

EL DIARIO

www.eldiariony.com



Affidavit of Publication State of New York, County of New York, ss:

The undersigned, Miriam Nieto is the Account Executive of
EL DIARIO/LA PRENSA a company of Impremedia located at
1 Metro Tech Center 18th Floor, Brooklyn, NY 11201

This is a daily newspaper published in New York State.

The text of URS CORP. / DEPT OF COMMUNITY AFFAIRS

EARLY NOTICE – SRP0043851

1255 Broad Street Suite #201 Clifton, NJ 07013

was published in said newspaper as set forth below, or in the annexed exhibit.

This newspaper has been
designated by the Clerk of New York County for this purpose.

Publication was published on

September 24, 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Martha City".

MARTHA CITY
NOTARY PUBLIC-STATE OF NEW YORK
No. 01C16147323

Qualified in Queens County
Certificate Filed in New York County
My Commission Expires May 30, 2018

Subscribed and sworn to before me this 24th
day of Wednesday September 24, 2014

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miriam Nieto".

Miriam Nieto
Account Executive

Notary Public, New York County, N.Y.

1 Metro Tech Center Brooklyn, NY 11201

PRIMER AVISO Y REVISIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA LLANURA DE INUNDACIÓN DE 100 AÑOS

24 de septiembre de 2014

Para: Todas las Agencias, Grupos y Personas Interesadas

Esto es para dar aviso que el Departamento de Protección Ambiental de New Jersey (NJDEP, por sus siglas en inglés) en nombre de la Entidad Responsable, el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey (NJDCa, por sus siglas en inglés), ha determinado que la siguiente acción propuesta bajo los siguientes programas: Programa de Reparaciones para Arrendadores de Viviendas de Alquiler (LRRP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Reconstrucción, Rehabilitación, Elevación y Mitigación (RREM, por sus siglas en inglés), es localizado en la llanura de inundación de 100 años, y NJDEP identificará y evaluará las alternativas viables para la localización de la acción en la llanura de inundación y los impactos potenciales sobre la llanura de inundación de la acción propuesta, como es requerido por la Orden Ejecutiva 11988, de conformidad con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 Sub-parte C para Tomar Decisiones sobre la Gestión de la Llanura de Inundación y la Protección de los Humedales.

Proyecto Propuesto LRRP y RREM:

SRP0043851 / RRE0013807- El sitio de la propiedad es de 0.125 acres ubicado en 20 Sampson Avenue, Seaside Heights Borough, Condado de Ocean, New Jersey está totalmente dentro de la llanura de inundación Zona "AE" del Área Especial de Riesgo de Inundación, como se muestra en el Mapa de Índice de Aseguramiento de Inundación (FIRM, por sus siglas en inglés) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) Panel 329 de 611, Número de Mapa 34029C0329F, a partir del 29 de septiembre de 2006. El proyecto propuesto incluye la reconstrucción y elevación un complejo de apartamentos de seis unidades bajo doble solicitud SRP0043851 y RRE0013807. Las actividades de reconstrucción incluirán la combinación de dos de las seis unidades en una más grande ocupada por el propietario, mientras que las cuatro unidades restantes continuarán como unidades de alquiler.

Hay tres propósitos principales para este aviso. Primero, las personas que pueden verse afectadas por las actividades en las llanuras de inundación y aquellos que tienen un interés en la protección del medio ambiente natural se les debe de dar la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionar información acerca de estas áreas. En segundo lugar, un programa de avisos públicos adecuados puede ser una herramienta educativa pública importante. Se anima a los comentaristas a ofrecer métodos alternativos para servir el mismo propósito del proyecto, y métodos para minimizar y mitigar los impactos. La difusión de información acerca de la llanura de inundación puede facilitar y mejorar los esfuerzos Federales para reducir los riesgos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de justicia, cuando el gobierno Federal determina que participará en las acciones que tienen lugar en las llanuras de inundación, se debe informar a aquellos que puedan ponerse en mayor o riesgo continuado.

Los comentarios escritos deben ser recibidos por el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey en la siguiente dirección en o antes del 9 de octubre de 2014: Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800, Atención: Stacy Bonnaffons, Comisionada Asistente, División de Recuperación de Sandy. Una descripción completa del proyecto también puede ser revisada de 8:00 AM a 5:00 PM en 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800. Los comentarios también pueden ser enviados por correo electrónico a: <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyassistance.html>.

Comisionado Richard E. Constable, III
Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey